



OOAPAS COENEO
2018-2021

18 de febrero de 2021

JESSICA VALDEZ AVILA
CONTRALORA MUNICIPAL DE COENEO.
P R E S E N T E.

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Este plan de trabajo tiene como propósito ajustarse a los lineamientos que nos marca el código municipal basado en fundamentos legales que nos guía para hacer un buen desempeño administrativo.

Lograr en un 100% que la familia de nuestro municipio tenga el servicio de agua potable y drenaje en cada uno de sus hogares. Atender en un 100% las demandas de la ciudadanía haciendo lo concerniente para cada día disminuir las fugas y así contribuir con el cuidado del agua.

Dictaminar o proponer lo conducente en relación a estudios, programas y acciones tendientes a mejorar el sistema de agua y alcantarillado del municipio comunicar lo conducente al Ayuntamiento en relación a la operación y programas de trabajo de los servicios públicos que proporciona la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Coeneo; Vigilar la operación y

desempeño de los servicios públicos en cuestión, en cuanto se desempeñen directamente por el ayuntamiento a través de las dependencias municipales correspondientes, así como verificar que se apoye el suministro de agua mediante pipas a los asentamientos humanos que carecen del servicio, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento; y Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, en forma conjunta con la comisión de obra pública y desarrollo urbano, así como procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable, en coordinación con la comisión edilicia de ecología.

Ofrecer una buena atención a la ciudadanía dando un uso racional al vital líquido haciendo llegar este servicio a cada uno de los hogares de las familias de nuestro municipio.

Ser una dirección de confianza y transparencia por su eficaz control y racionalidad de los servicios públicos indispensables en la vida de nuestras gentes.

Ofrecer oportunamente el servicio de Agua potable y alcantarillado a cada una de las familias de nuestro municipio así como hacer conciencia del uso moderado del mismo.

PLAN ANNUAL DE DESARROLLO 2021

DPTO. DE OBRAS, DEPORTE Y URBANISMO



H. AYUNTAMIENTO DE COENEO, MICHOACAN
REGIDOR FERNANDO AMBRIZ AREVALO

1.- PRESENTACIÓN.



PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISION DE:

Obras públicas, deportes y urbanismo

Del Honorable Ayuntamiento de

Coeneo Michoacán

Trienio 2018 - 2021

2.- INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo se hace con la finalidad de tener el sustento de las funciones a cargo de la regiduría de OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y DEPORTES del Honorable Ayuntamiento de Coeneo de la Libertad Michoacán; y como consulta para brindar información al público, para ello se precisa que los proyectos propuestos se basan en:

El manual del regidor y la Ley Orgánica del Municipio de Coeneo Vigente.

Además, se dan a conocer las necesidades del municipio prioritarias, para darles una posible solución partiendo de un diagnóstico.

3.- DIAGNOSTICO.

3.1.- UBICACIÓN DEL MUNICIPIO.

El **Municipio de Coeneo** es uno de los 113 municipios en que para su régimen interior se encuentra dividido el estado de Michoacán de Ocampo, se encuentra en la zona centro-norte de la entidad y su cabecera es el pueblo de Coeneo de la Libertad. Se constituyó como municipio el 10 de diciembre de 1831.

“A través de los tiempos, la historia ha sido dirigida por grandes pueblos, poseedores de altas virtudes, que en un momento dado han encarnado en fecundos y hermosos ideales, bajo cuya aspiración han realizado hechos magníficos y han impulsado la cultura”, así lo manifestó el Prof.

Juvenal Tovar Gil; quien además dijo sentirse orgulloso de ser la persona encargada de transmitir una breve reseña histórica de dicho pueblo, por lo que de inmediato comenzó a relatar: “Coeneo es el nombre que los nativos dieron a este sitio, y según la etimología de la palabra, en lengua purépecha “CUINI”, significa “LUGAR DE PÁJAROS.

Durante la época prehispánica, este pueblo formó parte del dominio territorial del señorío tarasco; al derrumbarse el señorío mencionado, fue evangelizado por la orden religiosa de los franciscanos y en el año de 1530, fray Martín de la Coruña, fundó el actual pueblo de Coeneo. Este lugar se constituyó en municipio, con cabecera en Coeneo, diez años después de consumada la Independencia, el 10 de diciembre de 1831. Orgullosamente podemos decir que fue el primer pueblo que se levantó en armas apoyando el plan de Ayutla el 5 de mayo de 1854, pronunciado en contra de la dictadura del general Antonio López de Santa Anna. Dicho levantamiento fue encabezado por el general Epitacio Huerta, en unión de varios vecinos, el 5 de mayo de 1854. Este hecho, que ennoblece la historia de Coeneo y de Michoacán, tuvo su reconocimiento el 22 de noviembre de 1858, año en que el Congreso del Estado le otorgó el título de Villa de Coeneo de la Libertad. El 1° de mayo de 1861, es otra fecha importante para los coenenses, ya que el General Epitacio Huerta toma las riendas del Estado de Michoacán como Gobernador.



3.1.1. MEDIO FISICO.

Se localiza al norte del Estado, en las coordenadas 19°48' de latitud norte y 101°35' de longitud oeste, a una altura de 2,040 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de Huaniqueo y Jiménez, al este con Morelia, al sur con Quiroga y Erongarícuaro y al oeste con Zacapu. Su distancia a la capital del Estado es de 80 kms.

Orografía e hidrografía

El territorio de Coeneo es montañoso, correspondiendo al Eje Volcánico Transversal, la principal elevación es el Pico Tzirate perteneciente a la Sierra de Comanja. Las principales corrientes son el río de la Patera y una serie de corrientes menores como el arroyo Tzirate y cuerpos como el lago Bellas Fuentes y la presa Tunguitiro, todo el territorio de Coeneo pertenece a la Región hidrológica Lerma-Santiago y se encuentra dividido en dos diferentes cuencas, el tercerio más oriental del territorio integra la Cuenca Lago de Pátzcuaro-Cuitzeo y Laguna de Yuriria y el resto a la Cuenca del río Lerma-Chapala.

Clima y ecosistemas

Todo el territorio del municipio de Coeneo registra un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, especialmente en el área conocida como el Tzirate sierra colindante a el poblado de Tunguitiro, la temperatura media anual va de los 16 a los 24 °C en la mayor parte del municipio con la única excepción del sureste donde el promedio va de 12 a 16 °C, la precipitación promedio anual es de 800 a 1,000 mm, difiriendo en la zona sur donde es de 1,000 a 1,200 mm.

3.1.2. RECURSOS NATURALES.

Entre las principales especies de flora del municipio en sus zonas bajas son los matorrales, sin embargo, la gran mayoría del territorio municipal se encuentra dedicado a la agricultura con excepción de las zonas elevadas del sureste, cubiertas de bosque de pino y encino; entre los principales ejemplares animales se encuentran la liebre, conejo, ardilla, venado, coyote, zorro y tlacuache.

3.1.3. POBLACIÓN.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2005 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la población total de Coeneo es de 19,478 habitantes, de los cuales 8,498 son hombres y 10,980 son mujeres; por lo que el porcentaje de población masculina es del 43.6% — el segundo más bajo de Michoacán (solo superado por el municipio de Huaniqueo) y debido principalmente a la migración de los hombres hacia Estados Unidos —, la tasa de crecimiento poblacional anual en el periodo de 2000 a 2005 ha sido de -3.0%, el 28.% de los pobladores son menores de 15 años de edad, mientras que entre esa edad y los 64 años se encuentra el 57.5% de los habitantes, el 18.6% reside en localidades consideradas urbanas al contar más de 2,500 habitantes y

19.9% de los pobladores mayores de cinco años de edad son hablantes de alguna lengua indígena.

Para 2010, la población total del municipio de Coeneo era de 20,492 habitantes, de los cuales, en dicho censo, 9,360 eran hombres y 11,132 eran mujeres.

Según el INEGI el municipio de Coeneo cuenta con 38 localidades que se representan en la tabla 1.

TABLA 1. LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COENEO.

Localidad	Población	Código INEGI
Total Municipio	20,492	160160000
Coeneo de la Libertad	3,865	160160001
San Pedro Zipiajo	2,562	160160034
Santiago Azajo	1,634	160160003
Comanja	1,495	160160011
Bellas Fuentes	1,104	160160004
San Isidro	940	160160029
La Cañada	895	160160006
Cortijo Viejo	662	160160014
Tunguitiro	611	160160033
Cortijo Nuevo	536	160160013
Matugeo (San Marcos)	508	160160021
Colonia Emiliano Zapata	424	160160018

San Pedro Tacaro	422	160160030
Agua Caliente	414	160160002
Pretoria	406	160160024
Laredo	391	160160020
Quencio	379	160160027
Chahueto	344	160160016
La Constitución	301	160160012
Cótiro	299	160160015
Colonia Primo Tapia (El Chirimoyo)	280	160160025
Colonia Félix Ireta	258	160160019
El Rodeo	239	160160028
La Cofradía (El Capulín)	233	160160010
El Cobrero	202	160160009
El Puente del Mirador	193	160160026
El Transval	169	160160032
Las Mesas	135	160160022
Caratacua	113	160160007
Colonia Benito Juárez (Los Charcos)	103	160160005

PLAN ANUAL DE DESARROLLO 2021

La Cieneguita	82	160160008
San José del Durazno (El Durazno)	78	160160017
Tacupo	70	160160031
Ojo de Agüita	49	160160023
Estación Comanja	35	160160035
La Higuera	17	160160036
Los Jacales	13	160160037
Agua Blanca	11	160160040

3.1.4 ACTIVIDADES ECONOMICAS

- En el municipio la principal actividad económica es:
- Agricultura: los principales cultivos, en orden de importancia son el maíz, lenteja, trigo, frijol y haba.
- Fruticultura: se produce principalmente durazno, limón, aguacate, lima y tejocote.
- Ganadería: se cría ganado avícola, porcino, bovino, caballar , mular, asnal, ovino y apícola.
- Explotación Forestal: la superficie forestal de maderables es ocupada por pino y encino, y en el caso de la no maderable, por matorrales de distintas especies.
- Industria: la principal rama de la industria es fabricación de alimentos y calzado, y los trabajos en cuero.
- Turismo: zona arqueológica y manantiales.
- Comercio: el municipio cuenta con comercio pequeño, mediano y grande, en los cuales, se encuentran artículos de primera y segunda necesidad

3.4. INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS.

Vivienda

Las construcciones del municipio en su mayoría son de adobe, le siguen las de tabique y tabicón y por último las de madera. Casi en su totalidad son particulares, sólo un 0.22% del total son colectivas. Cuenta con los servicios básicos de agua, energía eléctrica y drenaje.

Comunicaciones y transportes

Está situado a 80 km de la capital del estado, por la carretera federal número 15 Morelia-Jiquilpan, con desviación por la carretera estatal Comanja-Coeneo. Tiene comunicación a sus localidades por caminos de terracería. Cuenta con teléfono, correo, taxis, colectivos y servicios de camiones foráneos.

Servicios públicos

Cuenta con servicios de electricidad, agua potable, drenaje y alcantarillado, mercado, panteón, parques y jardines, rastro, limpia y seguridad pública. La mayoría de sus localidades cuentan con servicios de electricidad y agua potable.

3.5 desarrollo social, cultura y ecología.

Educación, cultura, recreación y deporte

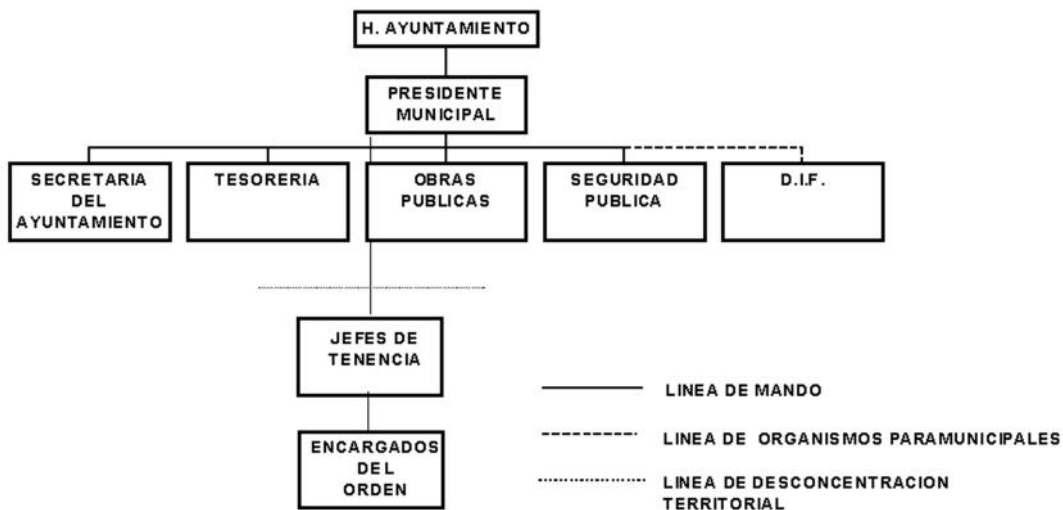
El municipio cuenta con centros educativos de preescolar, primaria y secundaria. Además, reciben los servicios del Instituto Nacional de Fomento Educativo. El municipio cuenta con centros deportivos, recreativos y atractivos naturales para el esparcimiento de sus habitantes como son sus aguas termales.

Salud

En cuanto a servicios de salud, dispone de clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) IMSS-COPLAMAR, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y médicos particulares; en las comunidades también cuentan algunas con Centro de Salud.

3.6. organización y administración municipal.

ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE COENEO, MICH.



Secretaría del Ayuntamiento

Sus funciones son: Secretario de Actas del Ayuntamiento, Atención de Audiencia, Asuntos Públicos, Junta Municipal de Reclutamiento, Acción Cívica, Jurídico y Aplicación de Reglamentos, Archivo y Correspondencia, Educación, Cultura, Deportes, Salud y Trabajo Social.

Tesorería.

Sus funciones son: Ingresos, Egresos, Contabilidad, Auditorías Causantes, Coordinación Fiscal, Recaudación en Mercados, Recaudación en Rastros, Personal, Adquisiciones, Servicios Generales, Almacén y Talleres.

Obras Públicas.

Sus funciones son: Parques y Jardines, Edificios Públicos, Urbanismo, Mercados, Transporte Público, Rastro, Alumbrado, Limpia, Agua Potable, Alcantarillado, Planeación y Ejecución del Programa del Ramo 026.

Seguridad Pública.

Sus funciones son: Policía, Tránsito y Centro de Readaptación Municipal.

D.I.F.

Sus funciones son: Asistencia Social.

OAPAS

Sus funciones son: Agua potable y alcantarillado.

3.7 Aspectos jurídicos.

1. Constitución Política de los estados unidos mexicanos.
2. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.
3. Bando Policía y Buen Gobierno.
4. Ley de Ingresos para municipio de Coeneo, Michoacán, correspondiente al ejercicio fiscal.
5. Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Michoacán.
6. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Michoacán.
7. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán.
8. Otros.

3.8 Aspectos hacendarios.

Para este apartado, se cuenta con una parte del presupuesto anual para el ayuntamiento correspondiente a este año, que es definido por la dirección de hacienda del estado, según el gobernador y el presidente de la república.

Manteniéndose al margen para que no se genere una deuda.

4. Prospectiva para loa 12 meses de gobierno.

Ante el diagnostico que se realizó, se pudo observar que en las comunidades del municipio hay muchas necesidades de infraestructura, urbanismo y deportes, de las que se desprenden las siguientes obras a realizar, (posiblemente) se dividen en dos partes: Obras públicas y Urbanismo; y otra para deportes.

- Obras Publicas y Urbanismo.
- Techado de canchas.
 - Reencarpetamiento de carreteras.
 - Pavimentación de calles.
 - Mejora a la vivienda.

- Deportes
- Organizar diferentes torneos (diferentes ramas) de básquet bol en la cabecera municipal y en las diferentes comunidades.
 - Organizar carreras atléticas en diferentes fechas.
 - organizar encuentros de Voleibol
 - Organizar una liga municipal de futbol.

5.- Objetivos.

1. Proporcionar una atención adecuada a la población en general, para atender las necesidades que se presenten en las diferentes comunidades, auxiliándose de las direcciones a fines tratando de mejorar el servicio público en cuanto a infraestructura y vialidades.
2. Así como para fomentar e incrementar la actividad física en todas las edades de las diferentes comunidades del municipio.

6.- La estrategia.

En coordinación con el presidente municipal, y la dirección de Obras públicas y urbanismo se estará trabajando en este año para gestionar apoyo en lo local y federal para lograr concretar las obras antes mencionadas; así como contratar albañiles, e ingenieros del municipio para generar trabajo a la par de mejorar la infraestructura de las comunidades.

14

En cuanto al departamento de deportes, de igual forma, con el apoyo del presidente municipal y el director de deportes se va a estar organizando diferentes torneos en diferentes deportes y ramas para que los jóvenes, niños y adultos tengan un pasatiempo que ayude a su bienestar físico y mental.

7.- Metas

Obras Públicas y Urbanismo:

- * Que las comunidades estén bien comunicadas.
- * Que las comunidades gocen de una buena infraestructura.
- * Hacer buen uso de los materiales destinados para las obras municipales.
- * Lograr una buena organización pueblo-ayuntamiento para concretar las obras.

Deportes.

- * Integrar equipos.
- * Organizar torneos y eventos deportivos.
- * Fomentar programas municipales de carácter deportivo.
- * Coordinar actividades deportivas en el ámbito municipal, incluyendo las comunidades.

8.- Líneas estratégicas.

1. Hábitat.
2. Políticas para el desarrollo urbano y servicios públicos.

9.- Instrumentación seguimiento y evaluación.

15

La instrumentación esta con la colaboración de la dirección de obras quién se va hacer cargo de ejecutar las obras.

El seguimiento y la evaluación se van ir dando cada tres meses con el informe, se estarán revisando que los objetivos se estén cumpliendo, así como de estar al pendiente de alcanzar las metas, a través de indicadores populares como es la opinión pública u la realización de obras en su totalidad.

10.- ANEXO

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS COMUNIDADES			
Aprovechar los recursos destinados para las obras públicas, mejorando las vías de comunicación y otros servicios de las comunidades.			
METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Que las comunidades estén bien comunicadas	1 bachear las principales carreteras de las comunidades; 2 re encarpetar las carreteras que estén en muy mal estado; 3 pavimentar las calles que estén en mal estado. 4 rellenar caminos con tierra y filtro en el tiempo de cosechas.	Regidor Fernando Ambríz y el Director Arq. Antonio Salinas y la población	Los primeros 3 meses. Durante el año. Durante el año. En tiempo de lllivias.
Que las comunidades gocen de buena infraestructura.	Techado de canchas	Regidor Fernando Ambríz y el Director Arq. Antonio Salinas y la población	Durante el año algunas comunidades.
Cuidar del buen uso del material	Supervisar que no se desperdicie el material durante la construcción de las obras.	Regidor Fernando Ambríz y el Director Arq. Antonio Salinas y la población	Todo el año.
Lograr una buena organización con las comunidades	El dialogo para escuchar los diferentes puntos de vista.	Regidor Fernando Ambríz y el Director Arq. Antonio Salinas y la población	Todo el año.
Mejoramiento a la vivienda.	Apoyar a las familias con techo, piso y celdas solares para lograr un lugar digno para vivir apoyados con la contribución de utilizar recursos renovables.	Regidor Fernando Ambríz y el Director Arq. Antonio Salinas y la población	Durante el año.

FOMENTAR E INCREMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA			
Promoviendo el deporte como forma de recreación entre los niños, jóvenes y adultos			
METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPO
Integrar equipos	Formar selecciones en las comunidades	Regidor Fernando Ambríz y el Director José Salvador y la población	En las vacaciones de verano
Organizar torneos y eventos deportivos.	Organizar torneo tradicional en la cabecera municipal	Regidor Fernando Ambríz y el Director José Salvador y la población	De Agosto a Septiembre.
Fomentar actividades de carácter deportivo.	Hacer demostraciones de Zumba o alguna otra disciplina.	Regidor Fernando Ambríz y el Director José Salvador y la población	Todo el año.
Coordinar actividades deportivas en el ámbito municipal, incluyendo las comunidades	Organizar una liga de Futbol con las diferentes comunidades.	Regidor Fernando Ambríz y el Director José Salvador y la población	Todo el año.
Fomentar diferentes actividades deportivas los fines de semana.	Cada fin de semana hacer una actividad deportiva o recreativa, en familia.	Regidor Fernando Ambríz y el Director José Salvador y la población	Todo el año.

11.- BIBLIOGRAFIA

- ❖ Dirección General de Inspección Fiscal: Michoacán, Estudio Histórico, Económico y Fiscal, Tomo I, 623 págs.
- ❖ UNAM: Atlas Geográfico del Estado de Michoacán, 1979, 85 págs.
- ❖ Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal: Gobierno y Administración Municipal en México, 1993, 569 págs.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, Aguascalientes, Méx., 1996, 434 págs.
- ❖ Ley Orgánica del Estado de Michoacán.
- ❖ Romero Flores, Jesús: Nomenclatura Geográfica de Michoacán, Morelia, Mich., Investigaciones Lingüísticas, 1974, 52 págs.
- ❖ Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Centro Estatal de Estudios Municipales: Los Municipios de Michoacán, 532 págs.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

ENCARGADO: TEC. SALVADOR VELAZQUEZ CEJA

DIRECTOR DEL DEPORTE

INTRODUCCION

CON LA IDEA Y CONVICCION DE TRABAJAR POR UN BIEN COMUN
Y EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO Y EL DEPORTE...

PLAN DE TRABAJO

2018-2021

CORTO PLAZO

(2021)

*MISION

MISION

Desarrollar en tiempo y forma todas las actividades programadas durante el año, formalmente calendarizadas en la cabecera municipal y sus comunidades.

ESTRATEGIA

Usar las redes sociales para mejor desempeño en las labores cotidianas, apoyarse en el personal de esta administración y de personas altamente capacitadas, (asesores) y dependencias como (conade, cedemun, cecufid) y de ser posible en sector privado (empresas)...

***FEDERACION *ESTADO *MUNICIPIO**

PLAN DE DESARROLLO

EVENTOS ESTABLECIDOS

Hay durante el año varios eventos deportivos los cuales ha sido el ayuntamiento el encargado de realizarlos por medio del departamento de deportes y otros que se planea implementar en los meses que no se realizaban actividades deportivas.

Disciplinas y/o deportes establecidos

-) FUTBOL
-) CICLISMO
-) MUNDIALITO
-) ATLETISMO
-) TORNEO JUVENIL
-) BASQUETBOL
-) TORNEO INFANTIL JUVENIL

OTROS DEPORTES

Se pretende ampliar la gama de deportes que se comienzan a practicar o con interés actual, que se están practicando entre los jóvenes y los cuales tenemos la infraestructura adecuada dentro de las

canchas bajo techo que han tenido un auge en los últimos dos años en cada comunidad del municipio.

-) Vóley bol
-) Zumba
-) Futbol rápido
-) Crossfit
-) Pilates
-) Baile moderno
-) Karate
-) Boxeo
-) Béisbol
- ETC...

EVENTOS

En combinación o con participación de diferentes instituciones educativas y particulares.

Se han hecho diferentes eventos deportivos como clínicas de arbitraje, clínicas de nutrición, clases de zumba, caminatas, etc...

EVENTOS ESTABLECIDOS

FUTBOL

Liga municipal de futbol, la cual se realiza en todas las comunidades participantes y las finales son en la cabecera municipal la cual comprende un periodo del mes de Noviembre a Marzo o Abril dependiendo el número de equipos o comunidades que en ella participan y se desarrolla semana a semana de Miércoles a Domingo con la cual se trata de tener fuera de los vicios a la comunidad involucrada.

) MUNDIALITO

Se realiza en la cabecera municipal en el mes de Marzo con los jardines de niños y primarias, con una duración de tres días dependiendo del número de equipos participantes (fecha indefinida)

) TORNEO JUVENIL

Se realiza en la cabecera municipal en el mes de Abril y comprende Mayo y Junio dependiendo el número de equipos participantes

META: Se pretende implementar entrenamientos gratuitos los Sábados en las diferentes categorías o Domingos dependiendo de las necesidades para formar la selección que represente a nuestro municipio en torneos o ligas oficiales o de nivel selectivo.

BASQUETBOL

La liga municipal o torneo de fiestas patrias se realiza año con año del primer Domingo de Agosto y se juega cada fin de semana en sus tres categorías (libre varonil, femenil y veteranos) Sábados y Domingos dependiendo del número de equipos y se debe de terminar el día 15 de Septiembre con el festejo de las fiestas patrias. Y el 16 de Septiembre se debe de realizar un cuadrangular de primera fuerza en las dos ramas (femenil y varonil) con mucha aceptación y participación de las comunidades y público en general.

) TORNEO INFANTIL-JUVENIL

Se realiza del primer Domingo de Noviembre y dependiendo del número de equipos participantes su duración puede comprender el periodo de Noviembre a Diciembre, Enero o quizás Febrero-Marzo jugándose Sábado y Domingo de acuerdo a los equipos y necesidades por el

desplazamiento de los niños y padres de familia ya que son de diferentes comunidades y cabecera municipal y algunos invitados de otros municipios vecinos.

META: Se pretende implementar un torneo relámpago en el mes de Diciembre por la visita de nuestro jóvenes que emigran al país vecino de estados unidos y durante su estancia se mantengan en actividad, también se implementaran entrenamientos gratuitos los fines de semana para formar la selección que represente a nuestro municipio en torneos oficiales o selectivos de programas institucionales, amistosos o de participación local.

ATLETISMO

Se realiza en el mes de Septiembre y Noviembre con motivo de las fiestas patrias en diferentes categorías y ramas, sedes y disciplinas (5km, 100mts, 3km, 20mts, 50mts, etc.)

Caminata para recibir el fuego patrio en combinación con algunas instituciones educativas, gimnasios, clubes y/o asociaciones dedicadas al deporte y también en combinación con el municipio vecino de Huaniqueo conmemorativo al grito de independencia el día 15 de Septiembre

META: Se pretende implementar otros eventos como las caminatas nocturnas dentro de nuestra cabecera municipal y en algunas comunidades y crear un club permanente con diferentes sectores de edad (niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad) y caminatas matutinas.

CICLISMO

Carreras se realizan en el mes de Junio y Septiembre en honor a destacados personajes deportivos y en Septiembre con motivo del festejo de las fiestas patrias el circuito denominado (Martin Romero Zavala) el cual tiene nutrida participación de ciclistas locales, vecinos y foráneos en sus diferentes categorías (novatos, locales, juveniles, elite, veteranos y master) y se realiza en circuito o ruta de acuerdo a las necesidades o consenso de los organizadores o participantes tomando en cuenta otros eventos locales.

META: Se pretende apoyar al club local de ciclismo en eventos y participaciones de representación y/o selectivos y hacer rodadas matutinas o nocturnas de acuerdo y en coordinación con el club y público en general.

OTROS

Se creó el comité directivo municipal del deporte.

Se apoya a diferentes comunidades en sus festividades con material deportivo o económico

Se propone crear gimnasios al aire libre en los accesos y en la explanada del centro para uso de toda la comunidad y apoyos a diferentes actividades deportivas.

CONCLUSION

Todo lo antes ya mencionado es con el fin de crear conciencia en nuestros jóvenes acerca de la importancia de todos y cada uno de los deportes que mantienen sana nuestra mente y cuerpo y por medio de estos combatir enfermedades como la obesidad, el estrés entre otras. Ayuda también para evitar malas acciones como lo es el bulling,

alcoholismo, drogadicción y de más vicios a los
cuales se encuentran expuestos.

POR UN MUNICIPIO SANO

#TURUMBOESMIRUMBO

No al sedentarismo

Salvador Velázquez Ceja

Director del deporte



HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE COENEO DE LA LIBERTAD,
MICHOACAN.

ADMINISTRACION 2018-2021

PLAN DE TRABAJO DE LA
SECRETARIA MUNICIPAL

2021

Elaboro Lic. FAVIO HERRERA GOMEZ

Misión

Visión

Valores

Atribuciones de la Secretaria

Marco normativo

Trámites y Servicios de la Secretaria Municipal

Objetivo

Conclusión

INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Honorable Ayuntamiento tiene como propósito principal, identificarse, como un área Municipal coordinada, sistematizada, responsable, honesta y transparente en la prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

Se elabora un trabajo de planeación estratégica con carácter democrático participativo, ideal para fortalecer las estrategias de vinculación y comunicación entre las diversas áreas de la Administración Pública Municipal, las instituciones y o dependencias gubernamentales, autoridades auxiliares, las organizaciones civiles y la ciudadanía en general.

Así también esta secretaria cumple los estándares de competencia para la certificación correspondiente en cuanto a la ejecución de sus atribuciones.

MISIÓN

La misión de esta Secretaría Municipal, administración 2018-2021 es llevar a cabo una administración eficiente, eficaz, este es el reclamo constante de la población siempre que entra una nueva administración de gobierno, se dará un trato digno, con cortesía y amabilidad, siempre que la población requiera de algún servicio municipal que se otorgue en esta dependencia, y como Secretaría del Ayuntamiento coordinara la política interna del Gobierno Municipal.

VISIÓN

Una Secretaría del Ayuntamiento eficiente, organizada que permita mejorar la prestación de servicios a todo aquel individuo o asociación que necesiten el apoyo dentro del margen Municipal establecido con eficiencia, pero sobre todo con honestidad, responsabilidad, humanismo y profesionalismo.

VALORES

Legalidad. - Todos los actos emanados de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento se ajustarán estrictamente al marco normativo vigente.

Imparcialidad. - Actuamos siempre en forma objetiva e imparcial sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna. La imparcialidad está encaminada a la búsqueda de la justicia y al trato igual a todas las personas.

Honradez. - Actuar siempre con la verdad, jamás mentir ni ocultar información necesaria para la operación eficiente del Gobierno Municipal.

Lealtad. - Buscar siempre el bien institucional, jamás hablar ni actuar en perjuicio de nuestro Gobierno Municipal y compañeros, ni en presencia ni en ausencia.

Eficacia. - Es una cualidad brindar atención oportuna a la ciudadanía en la gestión de los trámites y servicios; es parte fundamental del servidor público.

Eficiencia. - Desempeñamos nuestras funciones y cada tarea encomendada, en tiempo, con calidad, al menor costo para el erario público y con el mayor beneficio posible para la población.

Equidad. - Brindamos un servicio digno para todos pero con el sentir de atender, acorde a las necesidades que cada gestor requiere.

ATRIBUCIONES DE LA SECRETARIA

La Secretaría del Ayuntamiento dependerá directamente del Presidente Municipal y tendrá las siguientes atribuciones (artículo 53 de la Ley Orgánica Municipal):

I. Auxiliar al Presidente Municipal en la conducción de la política interior del municipio;

II. Ejecutar los programas que le correspondan en el contexto del Plan Municipal de Desarrollo y de las disposiciones municipales aplicables;

III. Vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho;

IV. Fomentar la participación ciudadana en los programas de beneficio social y en las instancias u organismos municipales que corresponda;

V. Organizar, operar y actualizar el Archivo del Ayuntamiento y el Archivo Histórico Municipal;

VI. Coordinar las acciones de inspección y vigilancia que realice el gobierno municipal;

VII. Coordinar la acción de los delegados administrativos y demás representantes del Ayuntamiento en la división político-territorial del municipio;

VIII. Expedir certificaciones sobre actos y resoluciones de competencia municipal;

IX. Coordinar la elaboración de los informes anuales y/o administrativos del Presidente Municipal;

X. Coordinar las funciones de los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento; y,

XI. Las que determinen esta Ley, el Bando de Gobierno Municipal, los Reglamentos Municipales y las demás disposiciones aplicables.

Además de las atribuciones de la dependencia a su cargo, el Secretario del Ayuntamiento, sin ser miembro del Cabildo, tendrá las siguientes funciones (artículo 54 de la ley orgánica municipal):

I. Acordar directamente con el Presidente Municipal;

II. Citar oportunamente por escrito a sesiones del Ayuntamiento, previo acuerdo del Presidente Municipal y acudir a éstas con voz informativa pero sin voto;

III. Formular las Actas de Sesiones del Ayuntamiento y asentarlas en los Libros correspondientes;

IV. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente lo procedente al Presidente Municipal;

V. Auxiliar en la atención de la audiencia del Presidente Municipal, previo acuerdo; y,

VI. Las que establezcan esta Ley, los reglamentos Municipales y las demás disposiciones aplicables.

MARCO NORMATIVO

-Constitución política de los estados unidos mexicanos.

-Constitución política del estado de Michoacán de Ocampo.

-Ley Orgánica Municipal para el estado de Michoacán de Ocampo.

-Ley de responsabilidad de los servidores públicos.

-Bando del Buen Gobierno.

-Demás ley y reglamentos aplicables.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

- I. Cartilla de Identidad Militar
- II. Carta de Identidad
- III. Constancia de Domicilio
- IV. Constancia de Comunidad
- V. Carta de identidad de E.U
- VI. Carta de bajos recursos
- VII. Carta de origen y vecindad
- VIII. Carta de Residencia
- IX. Constancia de domicilio y propiedad
- X. Carta modo honesto de vivir
- XI. Carta de buena conducta

- XII. Constancia de incapacidad
- XIII. Constancia de supervivencia
- XIV. Constancia de trabajo
- XV. Carta de recomendación
- XVI. Registros de Patentes Ganaderas
- XVII. Visto Bueno a refrendos de las patentes ganaderas
- XVIII. Enlace de la Junta Municipal de Reclutamiento ante la 21/a zona militar con sede en Morelia, Michoacán.
 - a) Realizar la expedición de trámites para otorgar pre cartillas militares.
 - b) Realizar Informe mensual de expedición de pre cartillas militares.
- XIX. Las demás que señalen las Leyes y Reglamentos Municipales.

OBJETIVOS

Dar respuestas concretas a las demandas ciudadanas, realizando todas las acciones con apego a derecho, para que con esto se garantice el cumplimiento de las Legislación del ámbito Federal, Estatal y Municipal; de esta forma la manera de actuar será de manera transparente, recta y honesta, reconocida por la calidad de la atención que presta a todos los individuos y los distintos sectores del municipio que ocupan de los servicios municipales.

CONCLUSION

Mediante la planeación es posible realizar un plan de trabajo que nos valla conduciendo de manera ordenada las políticas públicas y operativas, para lograr los objetivos planteados. Cuando la realización de los objetivos se hace de la forma planeada, vamos a tener como resultado una impactante satisfacción de la municipalidad, ello nos lleva como la administración 2018-2021 que sabe escuchar y sabe dar soluciones a la población del Municipio de Coeneo de la Libertad Michoacán.



PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMACION Y PRESUPUESTO 2021

YOLANDA HEREDIA MENDOZA
REGIDORA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y DEL MIGRANTE

INTRODUCCION

La gestión pública municipal constituye a uno de los eslabones fundamentales entre el gobierno y los ciudadanos, son los gobiernos locales los que tienen más cercanía con los ciudadanos y proporcionan los servicios básicos que le permite convivir en un espacio público en armonía. Los pueblos y los municipios han evolucionado a la par de la modernización aun manteniendo sus características geográficas, socio-económicas y culturales que nos han dado origen. Todo esto ocasiona que las acciones del gobierno transforman el entorno para generar servicios y optimizar los recursos por medio de procesos y de planeación. Este municipio debe tener la madurez necesaria para hacer las reformas estructurales que nuestras comunidades demandan. El presente plan de trabajo tiene por objeto mostrar las alternativas de gestión pública municipal. Un gobierno municipal eficaz se estructura en un sistema compensado en donde se definan perfectamente las atribuciones de cada una de las secretarías, en cada rubro, para así poder operar como lo indican las diferentes propuestas que presentan en la planeación y ejecución de los presupuestos.



Los municipios son los que necesitamos mayores recursos para tener un mayor equilibrio para así transformar y modernizar los servicios públicos.

Aunque la Planeación es un proceso científico, la operación y la toma de decisiones tienen un gran alcance a nivel público, por ello debemos considerar y generar mayores expectativas favorables a fin de generar formas de administración democrática donde nos encontremos más cercanos a la ciudadanía.

La gran diversidad de problemas debe ser una labor constante de cambios y soluciones acordes al momento y a los programas básicos.

Los problemas del ciudadano son de carácter e interés público y caen en la responsabilidad del estado, por lo que demandan de la atención del gobierno municipal. Para atender las necesidades sociales, los administradores públicos actuales necesitamos experiencia, conocimiento y aplicación de las normas jurídicas y técnicas.

Además de estar conscientes de cambiar el rumbo cuando las acciones del gobierno no funcionan.

La transformación de las prácticas administrativas municipales se ha derivado del fortalecimiento del Federalismo y la autonomía municipal.



Es una labor compleja integrar un plan de trabajo que pueda dar solución a todos los problemas de la vida municipal. Por ello es necesario y debemos ser capaces de orientar de manera efectiva los procesos de transición para tener claro los objetivos y en consecuencia planear acciones para obtenerlos.

A través de la reforma de coordinación fiscal en los años 1997-1998, se dio origen a los fondos de aportaciones federales.

-) Planear y programar los gastos de los diferentes fondos.
-) Ejecutar, vigilar la rendición de cuentas de los gastos.
-) Involucrar a la comunidad en el destino, aplicación y vigilancia de las obras y servicios.
-) Conocer anticipadamente la disponibilidad de los recursos.
-) Planear, programar y presupuestar los programas y proyectos.
-) Tener criterios transparentes para la distribución de recursos.
-) Lograr una administración más transparente y eficiente y con una mejor rendición de cuentas.



Los recursos transferidos a los municipios a través del ramo 33, representan hoy en día la principal fuente de ingresos. Sin embargo dichos recursos tienen una aplicación etiquetada, lo que limita a los gobiernos municipales en la aplicación de los mismos.

Los municipios aunque dentro de ciertos parámetros, cuentan con libertad para aplicar los recursos, las acciones y obras que se realizan en cada municipio, con la intención de apoyar la infraestructura básica municipal.

ACCIONES:

- ✚ Vigilar que la integración del presupuesto se realice conforme a lo dispuesto en la ley de coordinación fiscal.
- ✚ Observar y tomar en cuenta las disposiciones en la ley de coordinación fiscal, en la federal de presupuesto y responsabilidad Hacendaria al ejercicio correspondiente.
- ✚ Transparentar las actividades en áreas críticas.
- ✚ Actualizar con transparencia en la contratación, despido y promoción del personal.
- ✚ Informar sobre los proveedores del municipio.
- ✚ Informar sobre los ingresos municipales y la deuda pública.



- ✚ Publicar los gastos.
- ✚ Difundir información sobre trámites y servicios municipales.
- ✚ Brindar atención de calidad a la ciudadanía.
- ✚ Garantizar el acceso a la información pública municipal.

El objetivo general de trabajo en cuanto a la programación presupuestal del municipio de Coeneo de la Libertad, Michoacán, estará enfocada a la actualización de forma eficiente de los recursos financieros y humanos que se tienen disponibles en el periodo comprendido

OBJETIVOS PARTICULARES

- ✚ Utilizar pacientemente los recursos financieros para lograr un desarrollo progresivo en el municipio.
- ✚ Crear vínculos satisfactorios de reelección entre las áreas destinadas a la buena planeación.
- ✚ Vigilar el buen aprovechamiento de los programas que se desarrollen o se implementen en el municipio.



- ✚ Acudir a cada uno de los rubros donde corresponde para así lograr objetivos claros, en cada uno de ellos.
- ✚ Vigilar que todos los programado este adecuado a las leyes generales de fiscalización asi como otras leyes aplicables en materia de administración pública.
- ✚ Analizar periódicamente el avance presupuestal de acuerdo a las normas y leyes existentes.
- ✚ Dar a conocer los resultados alcanzados y analizar los alcances que este tuvo y como mejorar en los siguientes periodos.
- ✚ Sugerir estrategias para incrementar los aspectos positivos y minimizar los negativos.
- ✚ Analizar cada uno de los rubros que puedan favorecer el desarrollo del municipio.
- ✚ Crear estrategias que nos permitan hacer mejor recaudación de los servicios que ofrece la administración como predial y agua potable principalmente.
- ✚ Planear los gastos y porcentajes para cada área laboral de la administración como:



- -Plantilla de personal
-
- -Gastos administrativos de oficina
- -Gastos por servicios públicos
- -Gastos y programas de Obras Públicas.

ATENTAMENTE

YOLANDA HEREDIA MENDOZA
REGIDORA
PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y DEL MIGRANTE.

The coat of arms of the Municipality of Coeneo is centered in the background. It features a shield divided into four quadrants: top-left shows a portrait of a man; top-right shows a landscape with mountains and a building; bottom-left shows agricultural products like corn and a bowl; bottom-right shows an open book. The shield is flanked by oak leaves and topped with two birds. A banner at the bottom reads 'MUNICIPIO DE LIBERTAD Y'.

**PLAN DE TRABAJO
ANUAL DE
CONTRALORÍA 2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CONTRALORÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
COENEO MICHOACÁN

COENEO



Coeneo, Michoacán. A 22 de febrero de 2021

C. ARIEL TRUJILLO CORDOVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud. De la manera más atenta para presentar el plan de trabajo anual de la Contraloría Municipal correspondiente al periodo 2021.

Atentamente

Dra. Jessica Valdez Ávila
Contralora Municipal



PLAN ANUAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA 2021

INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo de la Contraloría Municipal tiene como finalidad elaborar un instrumento Programático de las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La contraloría municipal se define como el órgano de control interno, encargado de la evaluación de la gestión municipal, así como el desarrollo administrativo, teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la administración municipal todo esto fundamentado en la ley orgánica municipal del estado de Michoacán en su capítulo VI artículo 59 fracción I, II, III. Y artículo 9 fracción I, II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán.

MISIÓN

Ser un órgano de control que ayude a prevenir y corregir irregularidades para transparencia de los recursos por medio de revisiones administrativas que fomenten un mejor desempeño así como de su personal administrativo.

VISIÓN

A que la dependencia de Contraloría Municipal se vea como un órgano que contribuye con las demás dependencias a que la administración 2018-2021 se vea como un gobierno competente, capaz y transparente.

VALORES

- CONGRUENCIA
- HONRADEZ
- HONESTIDAD
- RESPETO
- TRABAJO EN EQUIPO
- ESPIRITU DE SERVICIO

OBJETIVO

Vigilar que el desempeño de los servidores públicos sea apegado a la normatividad establecidas en las diferentes leyes del Estado de Michoacán. Así como dar seguimiento a las diferentes comisiones y actividades dentro de la administración.

MARCO LEGAL

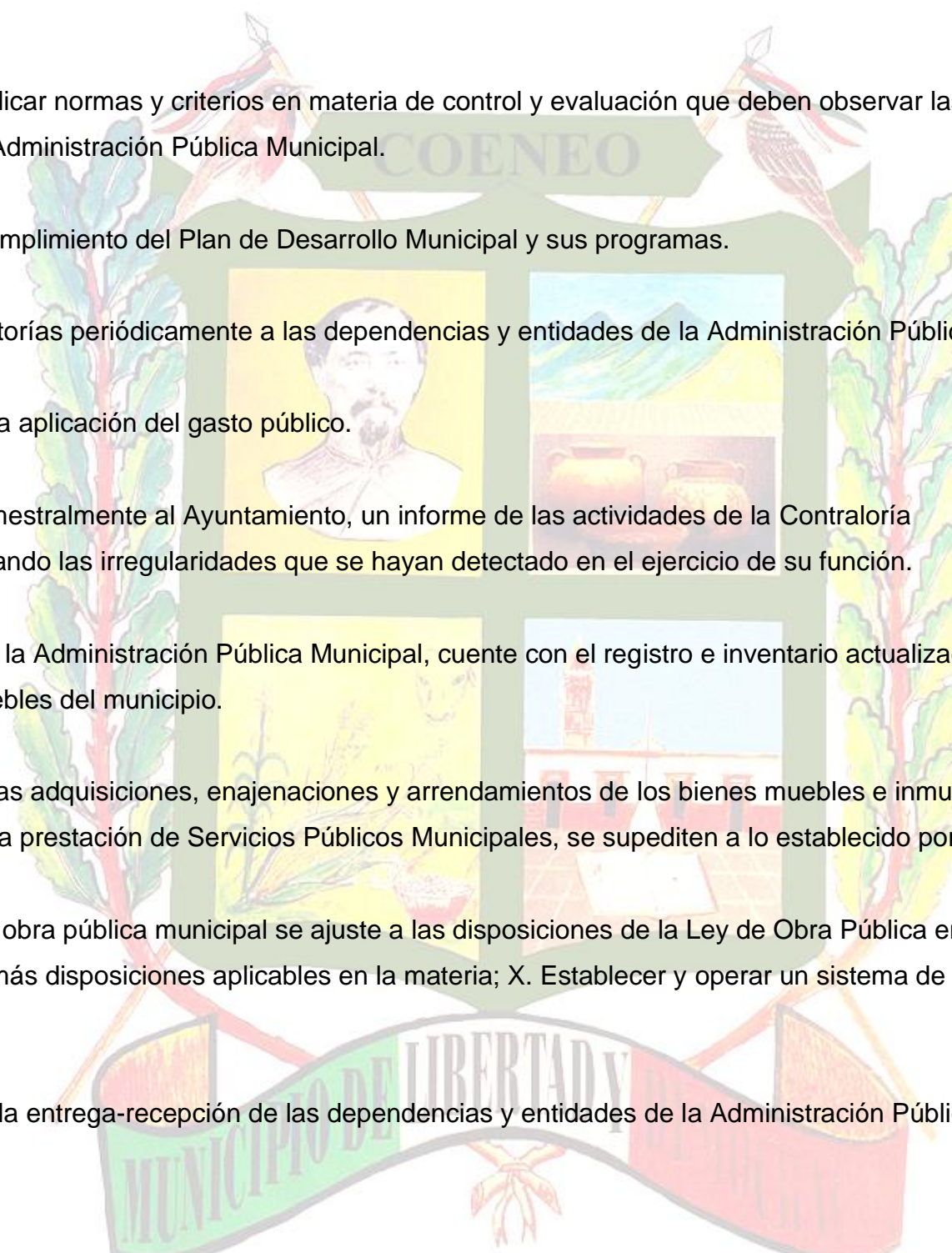
LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Capítulo VI De la Contraloría Municipal

Artículo 59. Son atribuciones del Contralor Municipal:

- I. Presentar al Ayuntamiento un Plan de Trabajo Anual en el primer trimestre del año.





II. Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

III. Verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

IV. Realizar auditorías periódicamente a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

V. Vigilar correcta aplicación del gasto público.

VI. Presentar trimestralmente al Ayuntamiento, un informe de las actividades de la Contraloría Municipal, señalando las irregularidades que se hayan detectado en el ejercicio de su función.

VII. Verificar que la Administración Pública Municipal, cuente con el registro e inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del municipio.

VIII. Vigilar que las adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de los bienes muebles e inmuebles que realice el Ayuntamiento y la prestación de Servicios Públicos Municipales, se supediten a lo establecido por esta ley.

IX. Vigilar que la obra pública municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública en el Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia; X. Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.

XI. Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

XII. Verificar los estados financieros de la Tesorería Municipal, así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir observaciones de la cuenta pública municipal.

XIII. Vigilar el comportamiento de la situación-patrimonial de los servidores públicos municipales, de acuerdo a la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán.

XIV. Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que en el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.

XV. Vigilar que el desempeño de las funciones de los servidores públicos municipales se realice conforme a la Ley.

(REFORMADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2007) **XVI.** Proponer al personal requerido para Auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio.

(ADICIONADA, P.O. 21 DE NOVIEMBRE DE 2007) **XVI.** Vigilar bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la presente ley, por lo que concierne al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales de cuyas irregularidades deberá dar cuenta de manera inmediata a la Auditoría Superior de Michoacán; y,

XII. Las demás que le confiera ésta u otras leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento.

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Artículo 8. En este ámbito de su competencia, serán autoridades facultadas para aplicar la presente Ley:

I. La secretaría.

II. Los órganos Internos de Control.

III. La Auditoría Superior.

IV. El Tribunal; y,

V. El Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Artículo 9. La secretaría y los Órganos internos de Control tendrán a su cargo, en el ámbito de su competencia, la investigación, substanciación y calificación de las Faltas Administrativas.

Tratándose de actos u omisiones que hayan sido calificados como Faltas Administrativas no graves, la Secretaría y los órganos internos de Control serán competentes para iniciar, Substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en esta Ley.

En el supuesto de que las autoridades investigadoras determinen en su calificación la existencia de Faltas Administrativas, así como la presunta responsabilidad del infractor, deberán elaborar el informe de Presunta Responsabilidad Administrativa y presentarlo a la Autoridad Sustanciadora para que proceda en los términos previstos en esta Ley

Además de las atribuciones señaladas con anterioridad, los órganos Internos de Control serán competentes para:

- I. implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Estatal
- II. Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos y participaciones federales, así como de recursos públicos locales; y,
- III. Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción.



Proyecto	Objetivo	Meta	Unidad de medida	Tiempo de presentación
Verificar y comprobar las leyes, códigos, normas en materia de registro de la contabilidad municipal.	Coadyuvar en la contabilidad y administración en el sistema de registro contable generando así las cuentas públicas trimestrales anuales.	Comprobar y verificar que se presenten en tiempo y forma las cuentas publicas	Numero de cuentas públicas presentadas en el año fiscal.	Trimestral y una anual
Coadyuvar en la elaboración del proyecto de presupuesto 2021	La aprobación del presupuesto 2021	Aprobación	Numero de proyecto presentado aprobado al año	Antes del 30 de agosto
Promover y verificar que los servidores públicos municipales cumplan con su declaración de situación patrimonial	Asesorar a los servidores públicos en su declaración de situación patrimonial 2021	Que se presente el 100% de declaraciones de situación patrimonial	Número total de servidores públicos/número total de declaraciones presentadas	Al comenzar y terminar un cargo y en caso específico la de modificación
Promover y vigilar que cada dependencia de la administración cuente con un inventario actualizado.	Mantener actualizado el inventario	Que sea congruente el inventario con lo registrado en el sistema de patrimonio	Numero de inventarios presentados al año	Semestral
Coordinar las acciones para una entrega - recepción	Hacer una entrega – recepción en tiempo y forma	Expedientes entregados	Numero de reuniones/expedientes entregados	Una vez que se instala la nueva administración

The coat of arms of Coeneo is a shield-shaped emblem. At the top, a banner contains the word "COENEO". The shield is divided into four quadrants: top-left shows a portrait of a man; top-right shows a landscape with mountains and a yellow field; bottom-left shows a cornucopia of agricultural products; bottom-right shows a red building with a tower. The shield is flanked by two birds holding a banner and a ribbon at the bottom with the text "MUNICIPIO DE LIBERTAD Y PROGRESO".

COENEO

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ARIEL TRUJILLO CORDOVA

REGIDORA
C. MA. ANGELES GARCIA ROMERO

REGIDOR
C. FERNANDO AMBRIZ AREVALO

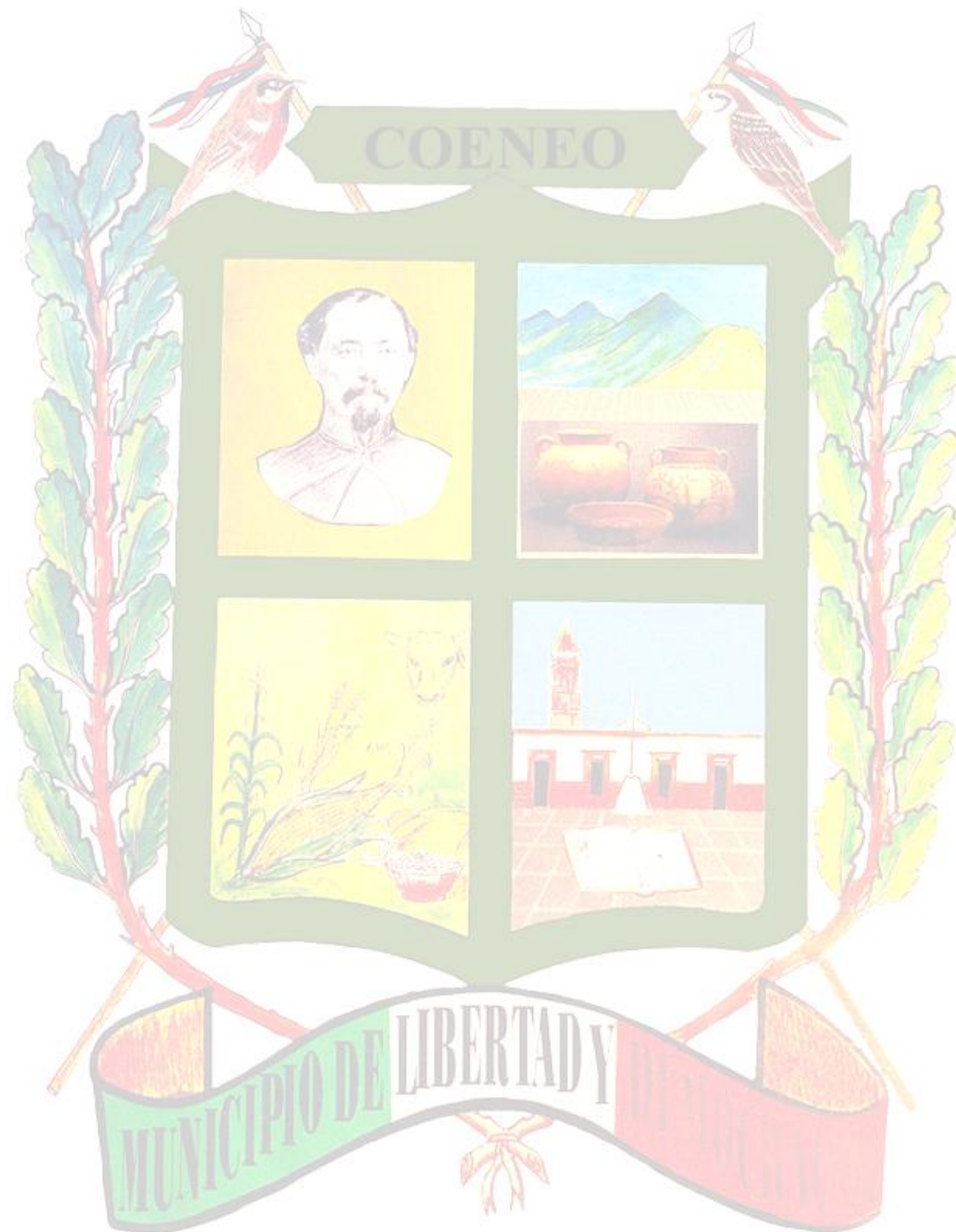
REGIDORA
C. YOLANDA HEREDIA MENDOZA

REGIDOR
C. KRISTIAN GONZALEZ PEREZ

REGIDORA
LIC. MONICA VALPUESTA GIL

REGIDORA
LIC. YUNUEN RAMIREZ GUZMAN

REGIDORA
LIC. LUCRECIA MARISA GARCIA BEDOLLA



Ayuntamiento de Coeneo Michoacán

plan de trabajo 2021

Departamento de obras públicas y urbanismo

20

18

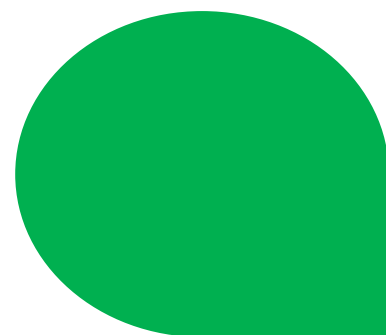
/

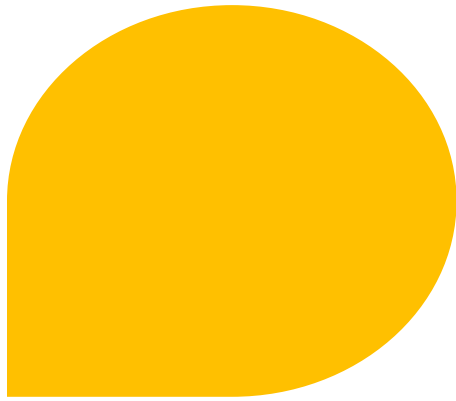
20

21

misión

Trabajar en beneficio de la ciudadanía, con vocación de servicio para lograr un desarrollo ordenado ofreciendo al municipio obras y servicios de excelencia acordes a los tiempos de cambio que vivimos, administrando con honestidad y transparencia haciendo participe a sus habitantes dentro del marco legal vigente para lograr una administración prospera e incluyente.





visión

Coeneo, está situado en una región privilegiada en el estado de por encontrarse cerca de la Capital, prospero, desarrollado con oportunidades de crecimiento y altamente capacitado para competir a nivel regional con servicios públicos de calidad.



**Obras Públicas y
urbanismo**
administración 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS:

Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración de gobierno (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad

URBANISMO:

conjunto de disciplinas que se encarga del estudio de los asentamientos. Estudio de la planificación y ordenación de las ciudades y del territorio.

definiciones





planeación participativa incluyente

El plan de trabajo del departamento de Obras Públicas y Urbanismo se ha concebido como un proceso de planeación tomando en cuenta todas las proposiciones de los Coenenses recabadas durante la campaña y en las reuniones de Consejo Municipal llevadas a cabo en los primeros meses de administración se nutrió con los planteamientos y solicitudes de amas de casa, deportistas, maestros, estudiantes, campesinos, jóvenes y líderes comunitarios.

Sin lugar a dudas este Plan es un esfuerzo de todos y para todos que nos permitirá llegar a un progreso y desarrollo en cada una de nuestras comunidades.

Una vez recabadas las propuestas generales de la población y de los sectores que intervinieron, se integra el Plan de Trabajo de obras públicas y urbanismo para darlo a conocer a los ciudadanos de Coeneo conforme a lo que dicta la Ley de Planeación del estado de Michoacán y el bando de gobierno vigente. La integración de proyectos municipales con visión que nos permitirá responder a las necesidades del municipio con eficacia y calidad.



objetivos

Objetivos particulares:

Inspeccionar los servicios y obras publicas.

Presentar al municipio y a las autoridades rendición de cuentas de la gestión publica y administrativa dentro del trimestre correspondiente.

Elaborar el proyecto operativo y presupuesto anual,.

Contribuir al fortalecimiento de una administración eficiente, de calidad y transparente de conformidad con lo que establecen las leyes correspondientes.

Difundir la importancia que se tiene elñ buen desempeño de la administración interna.

Planificar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo económico del municipio.

Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos planteados simultáneamente con el presidente en las diferentes áreas administrativas a su cargo con la finalidad que sean llevadas a buen término conforme lo marquen las leyes correspondientes.



-)] Fortalecer los mecanismos necesarios para optimizar los sistemas de información, atención y participación entre el gobierno municipal y los ciudadanos.
-)] Mantener una comunicación óptima entre el presidente municipal a las diferentes áreas administrativas a fin de ofrecer respuestas oportunas a los ciudadanos.
-)] Activar y realizar el seguimiento de las metas técnicas de participación ciudadana en los diferentes temas de interés colectivo.
-)] Coordinar y controlar las actividades relativas al diseño y planificación de los proyectos.



-)] Revisar técnicamente los planes programas y proyectos municipales y comunitarios que guardan relación con el desarrollo del municipio.
-)] Garantizar que el municipio en los niveles preescolar, básico y básico medio cuente con una educación adecuada según sus necesidades de cada nivel.





-)] Promover fortalecer y rehabilitar las actividades culturales del municipio.
-)] Desarrollar proyectos de operatividad de desechos sólidos para recolectar, recibir los desechos sólidos generados diariamente en el municipio.
-)] Desarrollo de proyectos para la recuperación de parque y jardines o espacios públicos a fin de promover la revitalización funcional a través del ordenamiento vial, estacionamientos paradas de camiones con soluciones sustentables involucrando a las comunidades
-)] Administrar coordinar y optimizar los recursos asignados a través del control de la ejecución física y financiera.
-)] Atender y dar respuesta a las demandad del público en general a través de audiencias y contacto personal con la comunidad.
-)] Dirigir y coordinar los informes de obras y procesos de gestión.
-)] Planificar ejecutar y controlar la construcción de las obras públicas y de servicios a las comunidades para mejorar el desarrollo urbano del municipio.
-)] Certificar la terminación de obras en urbanismo a través de las inspecciones ejecutadas en sitio y verificar el requerimiento de finiquito de servicios y obras requeridas según sea el caso.
-)] Verificar y describir la realidad física en unidades de medida a través de los levantamientos topográficos e inspecciones en sitio e informes técnicos.
-)] Vigilar el almacenamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos municipales así como su recolección transporte y disposición final ambientalmente responsable de acuerdo a la normatividad ambiental vigente (municipal, estatal, nacional).





Zonas de atención

Las 33 comunidades y la cabecera municipal, con especial atención para aquellas con un mayor grado de rezago social en infraestructura de todo tipo.

Por medio de un proceso establecido basado en:

- Integración de una lista de necesidades del municipio por comunidad.
- Elaboración de proyectos.
 - o Proyectos de inversión.
 - o Proyectos de infraestructura física.
 - o Proyectos productivos.
- Dar seguimiento con los procesos de gestión hasta su puesta en ejecución.



Participación Social

Identificación

1

-) Solicitudes
-) Juntas comunitarias
-) Zonas de atención prioritaria
-) Autoridades civiles
-) Comités sociales

Obras: clasificación

2

-) Agua y saneamiento
-) Electrificación
-) Urbanización
-) Educación
-) Salud
-) vivienda

Acciones: alternativas y aplicación

-) Ejecución de obra nueva
-) Rehabilitaciones
-) Ampliaciones
-) Remodelaciones
-) mantenimiento

3

**organigrama
de planeación**

de las aplicaciones

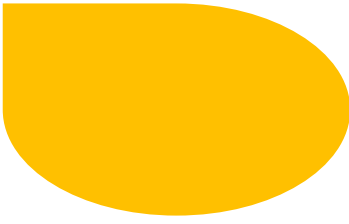
- Determinar en donde se aplicaran los programas, acciones y servicios de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.
- Derivado de cada una de sus solicitudes promover y regular a los organismos en donde estas solicitudes sean susceptibles de apoyo.
- Realizar trabajo de campo buscando siempre el acercamiento con los consejos de participación ciudadana de las comunidades con el firme propósito de atender sus necesidades más inmediatas en las siguientes acciones tales como jornadas de limpieza, balizamiento, reparación de alumbrado público y bacheo en el municipio.
- Trabajar en forma coordinada con las distintas áreas del municipio, para el embellecimiento de las comunidades así como mantenimiento a su patrimonio cultural, fomentando las costumbres tradiciones, generando con ello la confianza hacia el municipio y sus representantes.



estrategias

- Activar y realizar el seguimiento de las metas técnicas de participación ciudadana en los diferentes temas de interés colectivo.
- Mantener una comunicación optima entre el presidente municipal a las diferentes áreas administrativas a fin de ofrecer respuestas oportunas a los ciudadanos.
- Coordinar y controlar las actividades relativas al diseño y planificación de los proyectos.
- Revisar técnicamente los planes programas y proyectos municipales y comunitarios que guardan relación con el desarrollo del municipio.
- Evaluar las solicitudes.





líneas de acción

- Elaborar el proyecto operativo y presupuesto anual,
- Contribuir al fortalecimiento de una administración eficiente, de calidad y transparente de conformidad con lo que establecen las leyes correspondientes.
- Difundir la importancia que se tiene en el buen desempeño de la administración interna.
- Planificar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo económico del municipio.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos.
- Coordinar y supervisar la ejecución de los programas y proyectos planteados simultáneamente con el presidente en las diferentes áreas administrativas a su cargo con la finalidad que sean llevadas a buen término conforme lo marquen las leyes correspondientes
- Fortalecer los mecanismos necesarios para optimizar los sistemas de información, atención y participación entre el gobierno municipal y los ciudadanos.



Conclusión

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo una visión de las necesidades, podemos establecer con éxito programas que impacten y atiendan las necesidades de la población de este municipio, basados en los ejes, acciones, estrategias y objetivos del plan de desarrollo municipal 2018-2021.





PLAN DE TRABAJO OFICIALÍA MAYOR 2019

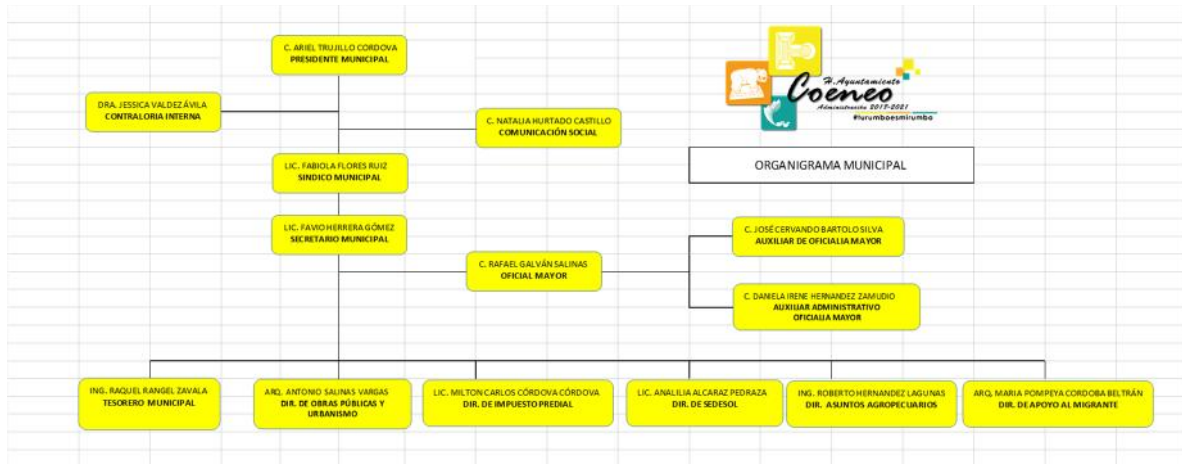
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

INTRODUCCIÓN

El C. Oficial Mayor Administrativo Rafael Galvan Salinas, perteneciente al H. Ayuntamiento de Coeneo administrativo 2018 – 2021, se dio la tarea de la elaboración de un plan de trabajo municipal el cual se realizará en el año fiscal 2021.

Este plan tiene la finalidad de llevar a cabo un mejor servicio publico respecto del departamento de la OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, esto llevado a cabo con el apoyo del auxiliar de dicho departamento. El propósito de este plan de trabajo es con la finalidad que la administración tenga por objetivo llevar una mejor administración pública, como propósito general.

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



JUSTIFICACIÓN

El plan de trabajo es con la finalidad de que toda la administración publica se de cuenta de que, realizando un buen plan de trabajo para ser aplicado en un periodo determinado, se pueda dar un buen servicio a la ciudadanía, la oficialía mayor es una instancia clave en la generación de calidad interna y externa de los servicios que prestan las distintas áreas a la ciudadanía.



Para que las distintas áreas de la administración operen eficientemente, es necesario que se cuente con reglamentos y normas que permitan conocer las políticas, procedimientos, objetivos y metas fundamentales de cada instancia.

MISIÓN

Satisfacer las necesidades de todas las direcciones y servidores públicos a través del personal perteneciente a la oficialía mayor administrativa y/o solución de problemas laborales los cuales sean competentes de este departamento, garantizando que todo servidor publico realice su mejor esfuerzo para brindar un buen servicio a la ciudadanía.

VISIÓN

Consolidarse como el mejor departamento de la administración publica municipal, manteniendo una presencia importante en el punto administrativo, con una diversidad de servicios para todo el personal de las diferentes direcciones, así como tener una mejor calidad del servicio publico para todo el municipio.



Promover la generación y difusión del conocimiento de la administración pública, seleccionando y capacitando a todo el personal con el fin de alcanzar los perfiles requeridos, logrando así su pleno compromiso con los valores de la administración pública y ofreciendo las mejores oportunidades de desarrollo municipal.

META GENERAL

Brindar un buen servicio público a la ciudadanía en general, tener un buen control del personal administrativo como manuales respecto a: entrada y salida de sus labores del personal, permisos justificados para ausentarse de su área de trabajo, tener bajo control las compras que se realizan, así como el control ordenado del almacén.

ACCIONES:

La administración municipal, y el buen desempeño de esta, el control del personal, compras en general, control de almacén y en si todo lo relacionado con el departamento de oficialía mayor administrativa.

- ✓ Brindar la mejor imagen de la administración
- ✓ Atender las necesidades administrativas de la administración
- ✓ Apoyar a los titulares de las diferentes áreas con recursos humanos y materiales para su adecuado funcionamiento.
- ✓ Participar en el ámbito de su competencia en las actividades cívicas que se le requieran



- ✓ Dirigir y resolver con base en los lineamientos que marca el bando de gobierno los asuntos del personal y servicios de la administración pública
- ✓ Imponer, reducir y revocar las sanciones administrativas que se haga acreedor el personal, de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables
- ✓ Adquirir bienes y servicios
- ✓ Adquirir y vigilar la correcta utilización de los artículos de consumo, así como mobiliario y equipo que requieran las áreas administrativas y unidades
- ✓ Levantar y tener actualizado el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del ayuntamiento

SERVICIOS

- ✓ Pipas de agua
- ✓ Recolección de residuos sólidos y urbanos
- ✓ Limpieza (parques y jardines)
- ✓ Mantenimiento a alumbrado público
- ✓ Rastro
- ✓ Recursos humanos (personal que depende de esta)
- ✓ Mantenimiento a carreteras (bacheo)



- ✓ Mejoramiento a la vivienda a caminos saca cosecha y caminos rurales
- ✓ Mantenimiento al relleno sanitario

VALORES

- ✓ Respeto
- ✓ Dignidad
- ✓ Lealtad
- ✓ Confianza
- ✓ Honradez
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Eficacia

ESTRATEGIAS

- ✓ Expedir los nombramientos del personal de base, confianza y temporal
- ✓ Atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados al servicio del ayuntamiento
- ✓ Llevar el control de expedientes del personal
- ✓ Elaborar gafete del personal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COENEO, MICHOACÁN

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ENCABEZADO POR EL C. ARIEL TRUJILLO
CÓRDOVA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE COENEO

PRESENTA

LUCRECIA MARISA GARCÍA BEDOLLA

PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

2021

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

INTRODUCCIÓN

El comercio es una actividad tanto social como económica, donde cada uno se especializa en cierto producto y existe un tipo de intercambio de bienes y servicios entre varias partes a cambios de ingresos; lo cual permite que las principales fuentes de ingresos económicas sean para las familias mexicanas en especial a nuestro municipio.

Gracias a la división del trabajo, la especialización y las diferentes fuentes de recursos, se pueden obtener diferentes bienes fundamentales para la población, me doy a la tarea de obtener información útil y tener un mejor desempeño y lograr el mejor desarrollo, por lo cual en total disposición en asistir a cursos, asesorías y capacitaciones, todo con lograr beneficio de nuestro comerciantes y artesanos.

OBJETIVOS

- Mejorar los niveles de vida de la población, a través de la ayuda del gobierno.
- Obtener un mejor desempeño en el funcionamiento de la comunicación.
- Estudiar, analizar y dictaminar iniciativas para mejorar la operación de los mercados municipales, tianguis y comercios en la vía pública.
- Asegurar el empleo de los pequeños comerciantes, aumentando sus oportunidades.
- Fortalecer el ordenamiento y el desarrollo de los mercados, en los cual se tenga contemplado la prioridad de la economía del municipio.
- Utilizar los recursos de forma sostenible y proteger el medio ambiente.

MISIÓN

La importancia del comercio para nuestro municipio es de gran valor, ya que no solo tiene que ver con lo económico, sino también social y cultural.

Para lograr que el comerciante se sienta satisfecho, motivado y tranquilo con la estrategia comercial, gracias a unos métodos de trabajo que garanticen una coordinación con las autoridades competentes y dependencias, para la colaboración de estas actividades en la comunidad; de esta forma se podrán gestionar algunas atribuciones capital para nuestros comerciantes y artesanos de nuestro municipio.

FACULTADES

El H. Ayuntamiento de Coeneo, Michoacán 2018 – 2021, a través de la regiduría y con fundamento del Artículo 46.

Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII. La comisión de fomento industrial y Comercio.

ARTICULO 46. METAS	ACCIONES	ESTRATEGIAS
Fracción I. Fomentar la Política de inversiones y atracción de capitales.	❖ Gestionar ante las dependencias unas capacitaciones	Así poder fortalecer las ganancias de los comercios y su buen funcionamiento.
Fracción II. Invitar cada año a los comercios, para que pasen a pagar la licencia municipal.	❖ Estar en comunicación con las entidades, para darle a conocer a los establecimientos los precios de los derechos comerciales.	Abogar por las personas de la comunidad para que los precios no se eleven.
Fracción III. Impulsar la concentración y acuerdos.	❖ Reunirme con la empresa y llegar con algún acuerdo, claro, tomando en	Si el establecimiento genera empleo, valorarlo y presentarlo

	cuenta el reglamento de comercio municipal.	ante cabildo.
Fracción IV. Operar un sistema de información comercial municipal.	❖ Elaborar algunos folletos para dar a conocer a los habitantes de los establecimientos y exhibir sus productos.	Con la finalidad de crecentar la venta de los productos y su buen funcionamiento.
Fracción V. Supervisar los horarios de los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.	❖ Estar en coordinación con el inspector de alcoholes, para revisar la apertura y cierre de los establecimientos.	Evitar las ventas alcohólicas a los menores de edad. Disminuir la alteración del orden público.
Fracción VII. Elaborar y presentar ante cabildo las iniciativas del reglamento de comercio municipal.	❖ Para sujetarnos al reglamento, y trabajar en coordinación con los establecimientos.	Promover la formación de la cámara de comercio municipal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- ❖ Promover un sistema multilateral de comercio basado en normas, que sea abierto y equitativo, que sea no discriminatorio, previsible y sobre todo que llegue a beneficiar a nuestro municipio, ya que cada día se esfuerza por conseguir un mejor desarrollo.

- ❖ Asegurarse que todas las medidas comerciales que se tomen, se adopten con fines ambientales y que no constituya un medio de discriminación arbitrario e injustificable.
- ❖ Utilizar los mecanismos adecuados para seguir y vigilar las medidas adecuadas en las que se mejore la comprensión y el dialogo para evitar el riesgo de tensiones comerciales.
- ❖ Promover un sistema de comercio que tenga en cuenta las necesidades del municipio de Coeneo Michoacán; inclusive asegurando que las iniciativas de comercio de las comunidades vecinas, lleguen a tener aprovechamiento y que se convierta en un medio de sostén para sus familias.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Uno de los propósitos que se tiene en mente, es que todo el municipio pueda aprovechar las oportunidades comerciales, al igual que ayudarles a crecer y contribuir a la disminución de la pobreza; aumentando sus exportaciones de bienes y servicios.

Se tiene entendido que la ayuda al comercio, mejora las perspectivas de crecimiento en las comunidades vecinas, así como aumenta el nivel de ingresos; además de complementarlo con planes de trabajo o reformas comerciales y distribuir los beneficios a todo el municipio de manera equitativa.

Por lo que se piensa que para ayudar al comercio, se debe de basar en las necesidades comerciales, en un amplio rango, identificadas por el equipo de trabajo; entre los que se encuentran: políticas y reglamentos comerciales, para la gestión, acuerdos, negociación y facilitación del comercio. También se encuentra el tema de la infraestructura económica, el cual incluye transporte y almacenamiento; y por el ultimo el Fomento del comercio que abarca a la agricultura, comercio, pesca, industria, turismo etc.

ANEXOS

CUADRO 2.- LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE COENEO

LOCALIDAD	POBLACIÓN	CÓDIGO INEGI
Total Municipio	20,492	160160000
Coeneo de la Libertad	3,865	160160001
San Pedro Zipiajo	2,562	160160034
Santiago Azajo	1,634	160160003
Comanja	1,495	160160011
Bellas Fuentes	1,104	160160004
San Isidro	940	160160029
La Cañada	895	160160006
Cortijo Viejo	662	160160014
Tunguitiro	611	160160033
Cortijo Nuevo	536	160160013
Matugeo (San Marcos)	508	160160021
Colonia Emiliano Zapata	424	100100010
San Pedro Tacaro	422	160160030
Agua Caliente	414	160160002
Pretoria	406	160160024
Ladero	391	160160020
Chahueto	344	160160016
La Constitución	301	160160012
Cotíro	299	160160015
Colonia Primo Tapia (Chirimoyo)	280	160160025
Colonia Feliz Ireta	258	160160160160019
El Rodeo	239	160160028
Cofradía (El Capulín)	233	160160010
El Cobrero	202	160160009
El Puente del Mirador	193	100100020
El Transval	169	160160026
Las Mesas	135	160160022
Caratacua	113	160160007
Colonia Benito Juárez	103	160160005
La Cieneguita	82	160160008
San José del Durazno	78	160160017

Tacupo	70	160160031
Ojo de Agüita	49	160160023
Estación Comanja	35	160160035
La Higuera	17	160160036
Los Jacales	13	160160037